

## AYUDAS PARA CAMPEONATOS DE ESPAÑA

NOTA: En las categorías o modalidades que no alcancen el mínimo de 8 tiradores en el Campeonato de Aragón, la FATO se reserva el derecho de presentar o no, un equipo en el Campeonato de España.

En el caso de presentar equipo, será la FATO quien designe a sus representantes.

En aquellas modalidades que entran en el programa de selecciones aragonesas con seleccionador designado, regirán los criterios de éste.

Para el resto de modalidades:

- Habrá una ayuda para tres tiradores que formarán el equipo representante de la FATO.
- Los equipos se formarán con el primero y segundo clasificado en el Campeonato de Aragón correspondiente y un tercero a designar por la FATO, siempre y cuando superen o igualen las puntuaciones exigidas, que serán una media de 9 para todas las categorías y modalidades.

Si algún tirador seleccionado no pudiera asistir, la FATO podrá designar a otro tirador que ocupe su puesto.

La Federación ayudará con la inscripción individual, una ayuda económica y la inscripción de equipo.

La FATO se reserva el derecho de modificar las ayudas y condiciones según necesidades o prioridades.

(Recorridos de Tiro, se guiara por las normas especificadas en el apartado de selecciones aragonesas).

